

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00062 00**

En aras de continuar con el trámite del proceso, requiérase al liquidador designado, Néstor Fabián Aguilar Abella, para que se poseione en el cargo, presente relación de los bienes de la deudora, y continuar con el trámite de adjudicación de los mismos a los acreedores.

Por secretaría requiérase a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Secretaria Distrital de Movilidad para que se sirvan dar respuesta a los oficios No. 0481 y 0482, indicando los bienes de la deudora.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 082, hoy 10 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria